



Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Resolución Provisional de 29 de junio de 2022 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión de ayudas enmarcadas dentro del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el año 2022: Acción 7. Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento (R1.OT1.L4., CT de 21 de junio de 2022).

Vistas las solicitudes presentadas a la convocatoria de la Acción 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento, del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento para el 2022, publicada por resolución de 6 de abril de 2022, y tras realizarse su valoración por la Comisión de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, reunida al efecto el día 21 de junio de 2022, se hace pública la Resolución Provisional de concesión de las ayudas, según modalidad de Acción solicitada, a los siguientes beneficiarios/as (responsables):

AYUDAS CONCEDIDAS ACCIÓN 7: Programa de apoyo a las empresas basadas en el conocimiento

Empresa en fase de lanzamiento		Importe concedido en cada apartado y suma total (€)									
N.I.F	N_REF	a) Actuaciones de formación avanzada	b) Consultoría captación de financiación	c) Acciones de asesoramiento/mentorización	d) Acciones de promoción y comercialización	e) Asesoramiento legal y advo	f) Mejora Gestión organizativa	g) Alta y cuotas SS	h) Contratación de egresados y becas ícaro	i) Incentivos gastos necesarios actividad	TOTAL
26022309V	ID46				3.000	2.000		4.000		1.000	10.000
15512334F	ID56				2.400				7.600		10.000
24838731L	ID43				897,84	1742,40		3.848,64	3.252,12	259	10.000

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00027110260

CSV

GEISER-3f76-3eb3-95df-466e-80a1-f215-8330-e3c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/06/2022 13:01:25 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia
del Conocimiento, Empleabilidad
y Emprendimiento

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar alegaciones durante los diez días siguientes a la fecha de publicación en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

25998951G Firmado digitalmente
por 25998951G
PEDRO JESUS PEDRO JESUS PEREZ
PEREZ (R: (R: Q7350006H)
Q7350006H) Fecha: 2022.06.29
12:35:15 +02'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera

Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00027110260

CSV

GEISER-3f76-3eb3-95df-466e-80a1-f215-8330-e3c5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

29/06/2022 13:01:25 Horario peninsular

Validez del documento

Original

